



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

21 MAR 2023

Expediente N° SO-19.315/2010.-  
**Resolución N° SO-082/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 112/2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **“Matemática”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de mayo de 2011, por Resolución N° D-SALUD-198/2011 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, de acuerdo al informe de Dirección General de Administración de Sede Orán, el Dr. Nahuel Zenón Wayllace se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo indicado precedentemente, desde el 11 de octubre de 2018, de acuerdo a Resolución N° CD-SALUD-099/2018.

Que, el Dr. Nahuel Zenón Wayllace eleva nota de renuncia al cargo de referencia, a partir del 01 de febrero de 2023, por encontrarse en incompatibilidad horaria.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 02/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde dar por finalizadas sus funciones en el cargo de referencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia presentada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **“Matemática”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° 112/2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA